

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0022/2024

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada “AGRUPACION CULTURAL SOCIAL EL PUEBLITO DE ALTO HOSPICIO” con fecha 17 de Abril del 2024, la Sra. Paola Contreras Vargas, [redacted] domiciliado en [redacted] de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministra de Fe Municipal Sra. Giovanna Trincado Avilés, el día 16 de Abril del 2024, a las [redacted] en [redacted] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : PAOLA CONTRERAS VARGAS	RUT: [redacted]
SECRETARIO : GISELLE GARCIA SALAZAR	RUT: [redacted]
TESORERO : ANGELICA CALABACERO ECHEVERRIA	RUT: [redacted]

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3219-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 021/2024, de fecha 24 de Abril del 2024. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea

extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días

posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 24 de Abril de 2024.-